

Línea 1 DISFRUTE DE DERECHOS, AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA		
Objetivo General		
Promover el disfrute pleno de los derechos, la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades.		
Objetivos Específicos		
<p>1.- Mejorar el acceso a la información acerca de los derechos reconocidos y de servicios que asisten a las personas con discapacidad y sus familias.</p> <p>2.- Atender a las especiales características del medio rural y de las pequeñas poblaciones en el desarrollo de las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias.</p> <p>3.- Impulsar la participación activa de las entidades y personas con discapacidad en la formulación de políticas públicas.</p> <p>4.- Mejorar la percepción y visibilidad de las personas con discapacidad en la sociedad</p>		
Nº Actuación	Descripción de la actuación	Departamento responsable
1	Reservar, al menos, un 4% del total de viviendas en los proyectos de vivienda protegida promovidos, financiados o construidos directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como por sus entidades vinculadas o dependientes, para ser destinadas a personas con discapacidad.	Fomento, Vivienda y Cohesión Territorial
2	Establecer medidas de acción positiva eficaces para el acceso de personas con discapacidad y sus familias a la vivienda	Fomento, Vivienda y Cohesión Territorial
3	Promover el emprendimiento de las personas con discapacidad como colectivo de personas autónomas y/o como socias trabajadoras en cooperativas y sociedades laborales	Empleo, Ciencia y Universidades
4	Concretar y unificar la forma de cálculo de los contratos reservados en el marco del Plan de compra pública socialmente responsable,	Hacienda, Interior y Administración Pública
5	Mejorar la comunicación entre la Administraciones Públicas y las entidades de economía social	Hacienda, Interior y Administración Pública
6	Crear y mantener un catálogo actualizado de actividades de las entidades de economía social en el marco del Plan de compra pública socialmente responsable,	Hacienda, Interior y Administración Pública
7	Ofrecer formación por parte de la Administración para que las entidades de economía social conozcan el procedimiento de licitación: preparación de la documentación, presentación de ofertas, canales de comunicación, mediante píldoras formativas en el marco del Plan de compra pública socialmente responsable	Hacienda, Interior y Administración Pública
8	Crear un canal abierto de consulta y asistencia (distinto a la formación) para pequeñas entidades en el marco del Plan de compra pública socialmente responsable,	Hacienda, Interior y Administración Pública
9	Imponer determinadas cláusulas sociales como obligatorias en determinados tipos de contratos, con los correspondientes mecanismos de control, valorando en qué fase del contrato resultan más adecuadas en el marco del Plan de compra pública socialmente responsable	Hacienda, Interior y Administración Pública
10	Elaborar la estrategia integral para el ruido con perspectiva múltiple	Medio Ambiente y Turismo
11	Apoyar a las entidades sin ánimo de lucro y organizaciones de apoyo a personas con discapacidad como consumidores	Presidencia, economía y Justicia
12	Realizar actuaciones inspectoras de control y comprobación de las garantías de los consumidores de los sectores más demandados por personas con discapacidad.	Presidencia, economía y Justicia
13	Colaborar con los clubes deportivos y entidades que promuevan la actividad física y el deporte entre las personas con discapacidad.	Educación, Cultura y Deporte
14	Integrar e impulsar los Medios alternativos de Resolución de Conflictos para personas con discapacidad tras la aprobación de la Ley Organica 1/2025, siendo obligatorias en la jurisdicción civil, mercantil y social.	Presidencia, economía y Justicia
15	Realizar actuaciones de asistencia a víctimas de delitos con discapacidad intelectual en Aragón	Presidencia, economía y Justicia
16	Modificar el Decreto 74/2018, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampada, colonias y campos de trabajo, aumentando el porcentaje de protección dirigido a las personas con discapacidad	Bienestar Social y Familia

17	Estudiar y elaborar el Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias en Aragón como garantía de equidad e igualdad de oportunidades para todas las personas, favoreciendo una mayor protección a las familias con algún miembro con discapacidad	Bienestar Social y Familia
18	Fomentar la participación de las personas con discapacidad y sus familias en el diseño y desarrollo de las políticas que les afecten	Bienestar Social y Familia
19	Promover la representación de las entidades sociales de discapacidad en los órganos colegiados de la política familiar	Bienestar Social y Familia
20	Desarrollar proyectos que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias con miembros con discapacidad	Bienestar Social y Familia
21	Fomentar mediante actuaciones las habilidades de parentalidad positiva en el desarrollo de responsabilidades y funciones con hijos e hijas con discapacidad.	Bienestar Social y Familia
22	Fomentar mediante actuaciones el apoyo a la unidad familiar por parte de personas distintas a los progenitores, especialmente en los procesos de envejecimiento	Bienestar Social y Familia
23	Mantener y reforzar las ayudas a familias con hijos e hijas nacidos de partos múltiples, incorporando criterios específicos de apoyo en situaciones en las que exista discapacidad, con el fin de garantizar una respuesta equitativa a las necesidades de estas unidades familiares.	Bienestar Social y Familia
24	Considerar la discapacidad como criterio favorable en el acceso a programas y servicios dirigidos a familias, promoviendo la igualdad de oportunidades	Bienestar Social y Familia
25	Proveer recursos para la gestión adecuada de los conflictos que surgen en la dinámica familiar, de forma accesible y adaptada a las familias en situación de discapacidad, incorporando los ajustes razonables necesarios	Bienestar Social y Familia
26	Desarrollar itinerarios personalizados desde los equipos multidisciplinares para personas que requieran modificación judicial de la capacidad o medidas de apoyo al ejercicio de su autonomía desde una perspectiva social, económica y jurídica	Bienestar Social y Familia
27	Realizar la orientación a familias de personas que requieran medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, facilitando información y asesoramiento del proceso	Bienestar Social y Familia
28	Desarrollar la Teleasistencia Avanzada y productos de apoyo en el domicilio	Bienestar Social y Familia
29	Adaptar el servicio de atención integral para personas que requieran medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica a un nuevo modelo	Bienestar Social y Familia
30	Desarrollar acciones de información dirigidas a entidades sociales o a la ciudadanía en general, en relación con los derechos y garantías que les asisten	Bienestar Social y Familia
31	Diseñar nuevas medidas de apoyo para el mantenimiento de la autonomía personal y el pleno ejercicio de las capacidades de las personas	Bienestar Social y Familia / Sanidad
32	Establecer medidas de acción positiva para la contratación de personas con discapacidad como personal investigador predoctoral en formación o como personal investigador doctor en el programa Odón de Buen	Empleo, Ciencia y Universidades
33	Colaborar con entidades que promuevan la actividad cultural para el colectivo de personas con discapacidad, incluyendo la creación de contenido culturales y de concienciación y sensibilización relacionados con el mundo de la discapacidad. Todo ello orientado según principios inclusivos	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
34	Garantizar accesibilidad universal en museos y lugares de interés turístico.	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
35	Colaborar en campañas de sensibilización para visibilizar una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	Presidencia, Economía y Justicia

**Línea 2 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

**Objetivo General**

Fomentar la accesibilidad universal en los entornos y servicios, asegurando que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la sociedad.		
<b>Objetivos Específicos</b>		
<p>1. Impulsar la accesibilidad universal en la administración pública y en los espacios, productos y servicios de titularidad pública, incluyendo entornos urbanos y rurales</p> <p>2. Mejorar los procesos administrativos para eliminar barreras.</p> <p>3. Fomentar el uso de nuevas tecnologías accesibles y apoyar la digitalización de los servicios para personas con discapacidad.</p> <p>4. Fomentar la accesibilidad por parte del Gobierno de Aragón en espacios privados y a la ciudadanía.</p>		
Nº Actuación	Descripción de la actuación	Departamento responsable
1	Iniciar el estudio y desarrollo para la creación de una oficina de accesibilidad del Gobierno de Aragón	Bienestar Social y Familia
2	Realizar análisis técnico sobre la accesibilidad universal en edificios emblemáticos y sedes administrativas del Gobierno de Aragón, abarcando al menos un inmueble representativo por cada provincia, contando con la aportación de la experiencia de las entidades de personas con discapacidad	Bienestar Social y Familia
3	Mejorar la accesibilidad cognitiva de la página web del INAEM y los procedimientos de la misma como las citas, área de usuario, oferta...	Empleo, Ciencia y Universidades
4	Promover mejoras de accesibilidad cognitiva en las oficinas del INAEM	Empleo, Ciencia y Universidades
5	Impulsar el transporte interurbano accesible mediante la incorporación de mejoras que garanticen la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, la inclusión de elementos de información adaptados para personas con discapacidad visual, la conversión de los avisos sonoros en información visual y la adaptación de las locuciones informativas a Lengua de Signos Española (LSE) y subtítulo. Asimismo, se habilitarán espacios a bordo para Vehículos de Movilidad Personal (VMP), estableciendo la obligatoriedad de plegarlos durante su transporte en los servicios públicos.	Fomento, Vivienda y Cohesión Territorial
6	Diseñar, desarrollar e implantar un sendero turístico accesible en el marco del proyecto "AragónSenderosTurísticos4All"	Medio Ambiente y Turismo
7	Crear un premio a las buenas prácticas en turismo accesible	Medio Ambiente y Turismo
8	Diseñar e implementar panelería y cartelería accesible (universal) en todas las rutas tematizadas con itinerarios públicos en Aragón, incorporando recursos como lectura fácil, imágenes, símbolos, braille, códigos QR y tecnología Navilens, con información en formatos de audio, vídeo y otros soportes adaptados a diferentes necesidades. Instar a las comarcas beneficiarias de las posibles futuras ayudas y/o subvenciones de proyectos de turismo sostenible a implementar estas medidas en su señalización	Medio Ambiente y Turismo
9	Incorporar la accesibilidad universal y la promoción del turismo accesible en la planificación turística de Aragón en el marco del Plan Aragonés de Estrategia Turística	Medio Ambiente y Turismo
10	Implementar la adaptación del contenido en formato audio de museos y Lugares de interés turístico a formatos textuales, garantizando accesibilidad inclusiva mediante transcripciones precisas y claras, disponibles en soportes físicos y digitales, como cartelería, paneles informativos o aplicaciones móviles.	Medio Ambiente y Turismo
11	Dotar a todas las oficinas de turismo de dispositivos de intercomunicación personal que permitan recibir contenidos interpretativos en cualquier entorno público con itinerarios turísticos accesibles, garantizando una experiencia inclusiva y personalizada para los usuarios.	Medio Ambiente y Turismo
12	Crear una oficina de accesibilidad del Gobierno de Aragón	Bienestar Social y Familia
13	Realizar acciones de sensibilización e información dirigido a colectivos profesionales implicados, con el objetivo de promover la comunicación a través de servicios de interpretación y mediación comunicativa en lengua de signos española en las actuaciones notariales y/o registrales	Presidencia, Economía y Justicia
14	Incorporar medidas de accesibilidad universal en acciones de participación.	Bienestar Social y Familia
15	Incorporar en el Plan Anual de Inspección Turística acciones formativas dirigidas a la Inspección de Turismo para profundizar en el conocimiento de las implicaciones de la accesibilidad universal en establecimientos turísticos.	Medio Ambiente y Turismo
16	Promover la celebración de un Taller o Mesa de Trabajo destinado a la presentación de buenas prácticas y al intercambio de reflexiones en torno a la Accesibilidad Universal en el sector hotelero, con el objetivo de promover, visibilizar y fomentar su incorporación efectiva en todos los ámbitos del sector	Medio Ambiente y Turismo
17	Incorporar ayudas específicas para la eliminación de barreras en las próximas convocatorias de subvenciones dirigidas a las empresas del sector turístico.	Medio Ambiente y Turismo

18	Fomentar la comunicación en las lenguas propias de Aragón (aragonés y catalán de Aragón) mediante la implementación de herramientas tecnológicas de la información y la comunicación (TIC) que promuevan la accesibilidad, como la síntesis vocal y el reconocimiento de voz.	Educación, Cultura y Deporte
19	Dar continuidad al proyecto del Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC) en la implementación de señalética en espacios físicos dependientes de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente en todos los centros educativos, así como implementar herramientas digitales que favorezcan la comunicación del alumnado y otros colectivos con dificultades en este ámbito, con el objetivo de garantizar las condiciones de accesibilidad establecidas	Educación, Cultura y Deporte
20	Mejorar la accesibilidad universal en los centros destinados al apoyo de familias	Bienestar Social y Familia
21	Fomentar el acceso de las personas con discapacidad auditiva y/o visual a contenidos y servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública o con carácter de servicio público, a través de la lengua de signos española y mediante subtítulos	Presidencia, Economía y Justicia
22	Subtitular en directo las ruedas de prensa del Gobierno de Aragón que, por su interés, sean emitidas por Aragón TV	Presidencia, Economía y Justicia
23	Establecer acuerdos de sensibilización, concienciación y fomento de la accesibilidad universal en comercios y servicios	Presidencia, Economía y Justicia
24	Impulsar el distintivo de Calidad de consumo para aquellos comerciantes y prestadores de servicios sensibilizados en la supresión de barreras, buenas prácticas profesionales y otras marcas de calidad relacionadas con la discapacidad	Presidencia, Economía y Justicia
25	Facilitar información anual sobre tratamiento de la imagen de las personas con discapacidad y de las acciones desarrolladas para fomentar la accesibilidad universal en los medios de comunicación (CARTV)	Presidencia, Economía y Justicia
26	Favorecer la accesibilidad mediante la supresión de barreras arquitectónicas en el edificio de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	Presidencia, Economía y Justicia
27	Fomentar el lenguaje claro accesible, universal e inclusivo en la emisión de contenidos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
28	Planificar y elaborar estudios de accesibilidad física, sensorial y cognitiva de los edificios de Justicia	Presidencia, Economía y Justicia
29	Ejecutar las obras y aplicar medidas de accesibilidad física, sensorial y cognitiva en los edificios judiciales actuales, así como realizar mejoras que faciliten el tránsito en su interior, de conformidad con los estudios y proyectos realizados	Presidencia, Economía y Justicia
30	Poner el Servicio de Interpretación de lengua de signos prestado por la Asociación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón a la disposición de los Órganos Judiciales que lo requieran.	Presidencia, Economía y Justicia
31	Revisar y actualizar los protocolos existentes con el objetivo de garantizar la adaptación integral de los procesos de selección para todas las personas con discapacidad, proporcionando los apoyos y ajustes razonables necesarios para asegurar su plena participación en igualdad de condiciones	Hacienda, Interior y Administración Pública
32	Adaptar a lectura fácil la documentación propia de los procesos judiciales, en colaboración con entidades especializadas del sector	Presidencia, Economía y Justicia
33	Adaptar a lectura fácil de documentación relativa a los servicios competencia del Gobierno de Aragón en materia de Justicia.	Presidencia, Economía y Justicia
34	Participar en la "Comisión Técnica de la Discapacidad de Aragón", promovida por la Fundación Aequitas, de representantes de entidades de la discapacidad, del ámbito judicial, fiscal y universitario, así como en sus subcomisiones jurídica y de transparencia	Presidencia, Economía y Justicia
35	Redactar proyectos de mejora de la accesibilidad en los edificios judiciales, incluyendo los Juzgados y la reforma integral del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de la Fiscalía Superior	Presidencia, Economía y Justicia
36	Completar un apartado específico en la Sede Judicial Electrónica de Aragón en el que se concentren los documentos, materiales y recursos relativos al acceso a la justicia de las personas con discapacidad Propuesta	Presidencia, Economía y Justicia
37	Desarrollar la prestación de Asistente Personal, en el marco de la normativa estatal de dependencia	Bienestar Social y Familia

38	Incorporar la lengua de signos en los programas de atención temprana, garantizando su integración como herramienta de comunicación para el desarrollo y la inclusión de niños y niñas con dificultades auditivas o de comunicación desde las primeras etapas.	Bienestar Social y Familia
39	Prestar servicios especializados de Guía-Intérprete y mediación comunicativa, con profesionales capacitados en la atención a personas con discapacidad auditiva y/o visual, para garantizar la accesibilidad en el acceso y la interacción con las entidades públicas, asegurando el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación	Bienestar Social y Familia
40	Implementar sistemas aumentativos de comunicación (SAC) en los puntos de atención presencial de los servicios sociales, para asegurar la inclusión efectiva y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad auditiva y/o visual, garantizando así el ejercicio pleno de sus derechos	Bienestar Social y Familia
41	Generar guías de ocio y turismo de lectura fácil a nivel autonómico, provincial y local del patrimonio urbano,natural y cultural más importante de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Medio Ambiente y Turismo
42	Mejorar la accesibilidad de los centros de interpretación de la naturaleza, La Alfranca y Aula de Medio Ambiente Urbano	Medio Ambiente y Turismo
43	Renovar los materiales de educación ambiental para adaptarlos al lenguaje inclusivo y mejorar su accesibilidad	Medio Ambiente y Turismo
44	Adaptar a lectura fácil toda la documentación relativa al procedimiento de solicitud, valoración y reconocimiento del grado de discapacidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Aragón.	Bienestar Social y Familia
45	Disponer de información clara,sencilla y transparente para todas las personas que tienen una modificación en su capacidad de obrar.	Bienestar Social y Familia
46	Generar documentación accesible cognitivamente en las solicitudes de dependencia.	Bienestar Social y Familia
47	Adaptar, mediante los ajustes necesarios, los servicios dirigidos al apoyo de las familias	Bienestar Social y Familia
48	Mejorar la accesibilidad cognitiva del sistema de tramitación telemática/online de los diferentes productos, servicios,prestaciones ,ayudas, notificaciones,etc.	Hacienda, Interior y Administración Pública
49	Realizar un estudio diagnóstico orientado a identificar mecanismos que permitan la utilización autónoma del sistema de cita previa en la administración por parte de personas con discapacidad	Hacienda, Interior y Administración Pública
50	Elaborar información para pacientes en formato de lectura fácil, comenzando con los materiales divulgativos de la Escuela de Salud de Aragón	Sanidad
51	Desarrollar un nuevo sistema de acceso a emergencias y a la atención sanitaria mediante una herramienta digital para personas con discapacidad auditiva o en la comunicación oral, coordinado con documentos y materiales divulgativos en relación al acceso a servicios sanitarios	Sanidad
52	Impulsar el Servicio de interpretación on line (Svisual) para urgencias en los centros hospitalarios	Sanidad
53	Crear un grupo de trabajo entre la Gerencia del 061, la Dirección General de Salud digital y el apoyo de ARASAC del departamento de Educación, y entidades representantes de personas con discapacidad, coordinado por la Dirección General de Cuidados y Humanización para impulsar Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación, y de accesibilidad a la comunicación a través de Lengua de Signos	Sanidad
54	Asegurar, por parte de las administraciones públicas en el ámbito de sus competencias, que las campañas informativas y preventivas en materia de salud, así como las informaciones relativas a cuestiones de salud pública de interés general, sean difundidas en lengua de signos española y subtítuladas, garantizando el acceso a la información en igualdad de condiciones para todas las personas	Sanidad
55	Realizar un análisis técnico de la accesibilidad de las oficinas comarcales agrarias y alimentarias	Agricultura, Ganadería y Alimentación
56	Promover la accesibilidad universal en los contenidos de las páginasWeb, relativos a agricultura , ganadería y alimentación	Agricultura, Ganadería y Alimentación
57	Editar un folleto sobre derechos de los consumidores y usuarios en formato de lectura fácil	Presidencia, Economía y Justicia
58	Aplicar medidas inclusivas y accesibles en proyectos educativos como "Patios X el clima".	Medio Ambiente y Turismo

59	Impulsar herramientas que promuevan la organización de eventos accesibles por parte de las distintas unidades del Gobierno de Aragón	Bienestar Social y Familia
60	Diseñar y planificar de las rutas de transporte interurbano con participación de las entidades de discapacidad y de pacientes para asegurar el acceso adecuado de los usuarios y pacientes del ámbito rural a los distintos servicios especializados.	Fomento , Vivienda y Cohesión Territorial
<b>Línea 3 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES</b>		
<b>Objetivos General</b>		
Mejorar la atención en salud y servicios sociales para las personas con discapacidad y sus familias, mediante la gestión de servicios adecuados, accesibles y de calidad.		
<b>Objetivos Específicos</b>		
<p>1. Mejorar el diseño de los servicios de atención a personas con discapacidad.</p> <p>2. Fomentar la coordinación entre las administraciones, entidades y asociaciones para optimizar los recursos y para garantizar una atención integral y continua, y habilitar mecanismos de seguimiento para comprobar que los protocolos que garantizan esta atención integral se cumplen.</p> <p>3. Favorecer la atención temprana y pos-temprana de la infancia con discapacidad.</p>		
<b>Nº Actuación</b>	<b>Descripción de la actuación</b>	<b>Departamento responsable</b>
1	Desarrollar formación para pacientes de patologías causantes de discapacidad, familiares, personas cuidadoras y ciudadanía en general.	Sanidad
2	Reforzar la atención del programa de atención bucodental a menores con discapacidad entre 6 y 16 años en función de las necesidades detectadas.	Sanidad
3	Ampliar las prestaciones bucodentales preventivas y de tratamiento a otros colectivos en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidad intelectual o con limitaciones en miembros superiores.	Sanidad
4	Explorar la extensión de las prestaciones del programa bucodental a otros grupos de población, como personas mayores de 65 años, dependientes e institucionalizadas, en el marco de futuras revisiones del programa.	Sanidad
5	Analizar la posibilidad de incluir en el catálogo de ayudas ortoprotésicas sillas de ruedas eléctricas con mando de acompañante para personas con discapacidad física que, aun sin cumplir los criterios de autonomía personal, puedan beneficiarse de esta adaptación para facilitar su manejo por parte de familiares o acompañantes.	Sanidad
6	Valorar la opción de incorporar motores adicionales para sillas autopropulsables, siempre en el marco de las revisiones periódicas del catálogo y en función de la disponibilidad presupuestaria y los criterios técnicos establecidos.	Sanidad
7	Establecer el derecho universal a la prescripción de prótesis auditivas del catálogo de productos ortoprotésicos a toda la población aragonesa	Sanidad
8	Garantizar y hacer efectivo el pago directo a los establecimientos ortoprotésicos y farmacéuticos que se acojan al convenio con el Departamento de Sanidad de todos aquellos productos, instrumentos o equipos ortoprotésicos, que sean prescritos por los facultativos/as correspondientes.	Sanidad
9	Extender los protocolos de detección precoz de la sordera a una detección postnatal de la sordera que abarque toda la edad pediátrica, siguiendo las recomendaciones de la Comisión para la Detección precoz de la Hipoacusia, CODEPEH	Sanidad
10	Establecer contratos o convenios con las entidades de referencia en Aragón para desarrollar protocolos de detección postnatal y atención a los pacientes que presentan sordera en ese periodo postnatal.	Sanidad
11	Establecer una derivación rápida y eficaz desde la detección de la sordera a servicios especializados en atención a familias, facilitando el inicio del acompañamiento en el proceso de "duelo".	Sanidad
12	Implementar y hacer seguimiento del Plan de Salud Mental 2022-2025.	Sanidad
13	Iniciar el diseño de actuaciones que permitan abordar la estrategia de enfermedades raras del Sistema Nacional de Salud (SNS) en Aragón.	Sanidad
14	Mejorar la capacidad de actuación del profesional de referencia mediante la historia clínica electrónica única para todo Aragón, que permita la continuidad asistencial entre los diferentes centros sanitarios.	Sanidad
15	Mejorar los medios técnicos disponibles para intervenciones bucodentales en menores con discapacidad.	Sanidad
16	Realizar el seguimiento del Protocolo de Coordinación Interdepartamental COVID en centros de personas con discapacidad y centros residenciales de personas mayores.	Sanidad

17	Armonizar la prestación autonómica de servicios bucodentales, destinada a personas con discapacidad y otras usuarias, con las futuras actualizaciones de la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud.	Sanidad
18	Realizar un análisis sobre la satisfacción de las personas con discapacidad y sus familias en relación con la atención sanitaria recibida.	Sanidad
19	Revisar los programas de salud pública, para adecuarlos a los diferentes tipos de discapacidad como una estrategia para la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.	Sanidad
20	Crear una Comisión de Coordinación en Salud Mental con participación de los departamentos responsables de Sanidad y Servicios Sociales.	Sanidad / Bienestar Social y Familia
21	Coordinar la actuación entre los Departamentos de Educación, Servicios Sociales y Sanidad para la detección precoz y seguimiento de personas con enfermedad mental grave.	Sanidad / Bienestar Social y Familia
22	Diseñar protocolos de atención integral para la infancia y adolescencia en situación de desprotección con discapacidad, coordinados entre el IASS y los departamentos competentes en Educación, Sanidad, Empleo, Educación no formal y Tiempo libre.	Sanidad / Bienestar Social y Familia
23	Crear una comisión de seguimiento de pacientes con problemas de salud mental judicializados.	Sanidad
24	Definir la figura del gestor de casos y su incardinación en el sistema sociosanitario, a través de su análisis en la comisión de coordinación sociosanitaria y proceder a su implantación de forma progresiva	Sanidad / Bienestar Social y Familia
25	Actualizar los protocolos de interderivación de atención temprana entre el sistema social-educativo y el social-sanitario.	Bienestar Social y Familia/Educación/Sanidad
26	Actualizar las cartas de servicios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales -IASS-.	Bienestar Social y Familia
27	Implantar la figura de coordinación sociosanitaria entre los centros de servicios sociales especializados tales como residencias para personas con discapacidad y los Centros de Salud correspondientes.	Bienestar Social y Familia
28	Impartir formación por parte de la administración a entidades de economía social sobre el procedimiento de licitación, mediante píldoras formativas centradas en documentación, presentación de ofertas y canales de comunicación.	Bienestar Social y Familia
29	Incorporar la lengua de signos en los programas de atención temprana, garantizando su uso como herramienta de comunicación para la inclusión desde las primeras etapas.	Bienestar Social y Familia
30	Adaptar el título de monitor/a de tiempo libre para personas con discapacidad.	Bienestar Social y Familia
31	Ampliar plazas para usuarios con discapacidad en colonias y campamentos	Bienestar Social y Familia
32	Aumentar el número de profesionales para la atención integral en salud de personas con discapacidad	Sanidad
33	Impulsar programas de rehabilitación integral para personas con enfermedades crónicas	Sanidad
34	Actualizar el catálogo ortoprotésico	Sanidad

#### Línea 4 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

##### Objetivos General

Reforzar el acceso a la educación inclusiva y a la formación y la formación a profesionales de la administración.

##### Objetivos Específicos

- Fortalecer el sistema de formación inclusivo en todos los niveles educativos que garantice el acceso a la enseñanza para estudiantes con discapacidad.
- Promover la formación profesional y universitaria como medio para crear oportunidades de empleo para las personas con discapacidad.
- Incrementar la oferta de formación especializada en atención a la discapacidad para personal docente y administrativo.
- Incentivar la formación de profesionales sanitarios y sociales en discapacidad para una atención más eficaz y personalizada.

Nº Actuación	Descripción de la actuación	Departamento responsable
--------------	-----------------------------	--------------------------

1	Impartir formación y sensibilización al personal de la Administración de Justicia sobre la atención adecuada a personas con discapacidad, en colaboración con entidades especializadas, con especial atención a menores y mujeres con discapacidad víctimas de violencia, así como a personas con discapacidad intelectual, del desarrollo y necesidades de accesibilidad cognitiva	Presidencia, economía y Justicia
2	Incorporar en el Plan Anual de Inspección Turística acciones formativas dirigidas a la Inspección de Turismo, para profundizar en el conocimiento de las implicaciones de la accesibilidad universal en establecimientos turísticos.	Medio Ambiente y Turismo
3	Integrar la perspectiva de atención a personas con discapacidad en la formación continuada del personal del Sistema de Salud de Aragón.	Sanidad
4	Incorporar en los planes de formación contenidos sobre sistemas de comunicación accesibles, incluyendo lengua de signos española, sistemas específicos para personas con sordo-ceguera y medios de apoyo a la comunicación oral.	Sanidad
5	Incorporar las adecuaciones referidas al alumnado con discapacidad en los diferentes protocolos existentes en el ámbito educativo.	Educación, Cultura y Deporte
6	Promover la creación de centros de recursos para la adaptación personalizada, uso y difusión de materiales del alumnado de todos los centros educativos de Aragón, con especial atención al alumnado de las zonas rurales.	Educación, Cultura y Deporte
7	Incluir en los planes de formación del Instituto Aragonés de Función Pública (IAAP) de materias que promuevan los derechos y garantías de las personas con discapacidad en las diferentes áreas	Hacienda, Interior y Administración Pública
8	Incluir formación integral sobre atención a personas con discapacidad en los planes formativos del Instituto Aragonés de Función Pública (IAAP), dirigida a personal que trabaja o pueda trabajar con este colectivo	Hacienda, Interior y Administración Pública
9	Ofrecer formación específica para la elaboración de informes de impacto por razón de discapacidad.	Hacienda, Interior y Administración Pública
10	Incorporar la perspectiva de la discapacidad en los cursos de formación de nuevo ingreso en la Administración.	Hacienda, Interior y Administración Pública
11	Impartir formación específica al profesorado y personal no docente sobre discapacidad y metodologías inclusivas, incluyendo contenidos de formación tecnológica.	Hacienda, Interior y Administración Pública
12	Impartir formación específica y continuada de trabajadores del Sistema de Salud de Aragón la perspectiva de atención a personas con discapacidad.	Hacienda, Interior y Administración Pública
13	Formar a profesionales en lengua de signos española (LSE) y en sistemas aumentativos de comunicación.	Hacienda, Interior y Administración Pública
14	Ofrecer medidas de apoyo a la comunicación y facilitar el uso de la lengua de signos española (LSE) a los equipos de valoración de la dependencia.	Bienestar Social y Familia
15	Establecer la exención total de tasas y precios públicos en los estudios de la Universidad de Zaragoza para las personas con discapacidad.	Empleo, Ciencia y Universidades
16	Aplicar medidas de acción positiva para familias con personas con discapacidad en los procedimientos de becas y ayudas universitarias.	Empleo, Ciencia y Universidades
17	Ampliar las actuaciones en materia de accesibilidad comunicativa para atender a la diversidad de discapacidades, incluyendo la discapacidad visual y otras necesidades específicas de comunicación.	Sanidad
<b>PLAN NIÑA Y MUJER CON DISCAPACIDAD</b>		
<b>Objetivos Generales</b>		
Incluir la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas para garantizar una atención diferenciada y adaptada que permita a las mujeres y niñas con discapacidad el disfrute de sus derechos y libertades en igualdad de condiciones que el resto de las personas		
<b>Objetivos Específicos</b>		
1.- Incluir en el desarrollo de las actuaciones públicas las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad.		

- 2.-Fomentar la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad mediante programas específicos de formación y empleo accesibles.
- 3.- Prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad mediante estrategias de sensibilización, protección y acceso a recursos especializados, incorporando un enfoque interseccional que atienda a la interacción entre el género y la discapacidad.
- 4.- Promover la conciliación de la vida laboral y personal para mujeres con discapacidad y cuidadoras de personas con discapacidad.

Nº Actuación	Descripción de la actuación	Departamento responsable
1	Realizar adaptaciones necesarias para las mujeres con discapacidad física en la unidad móvil de mamografías para realizar pruebas de detección de cáncer de mama	Sanidad
2	Adquirir sillones adaptados para reconocimiento ginecológico en cada sector sanitario, garantizando consultas ginecológicas accesibles para mujeres con discapacidad física.	Sanidad
3	Impartir talleres sobre salud sexual y reproductiva dirigidos a mujeres y niñas con discapacidad, integrados en la Escuela de Salud.	Sanidad
4	Incorporar a mujeres con discapacidad en las mesas de diálogo para la mejora de la experiencia del paciente, garantizando su convocatoria con periodicidad anual como mínimo.	Sanidad
5	Desarrollar una acción concertada que incorpore recursos específicos para mujeres víctimas de violencia de género con trastornos de salud mental, asegurando una atención integral y especializada.	Presidencia, Economía y Justicia
6	Establecer e implementar un sistema de indicadores desagregados por tipo y grado de discapacidad, con datos diferenciados por sexo y territorio (rural/urbano), para mejorar la planificación y evaluación de políticas públicas.	Presidencia, Economía y Justicia
7	Reforzar y consolidar el Observatorio del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) como herramienta de análisis, seguimiento y evaluación de la violencia de género y las políticas de igualdad.	Presidencia, Economía y Justicia
8	Mejorar la accesibilidad universal en los servicios y recursos del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) para mujeres víctimas de violencia de género, garantizando el diseño universal y los ajustes razonables.	Presidencia, Economía y Justicia
9	Revisar y adaptar los materiales informativos del Instituto Aragonés de la Mujer -IAM- (guías, folletos, etc.) para garantizar su accesibilidad mediante lectura fácil, códigos QR, lengua de signos y formatos aumentativos de comunicación.	Presidencia, Economía y Justicia
10	Fomentar la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las campañas del instituto Aragonés de la Mujer (IAM), teniendo en cuenta la interseccionalidad.	Presidencia, Economía y Justicia
11	Incluir, en aquellos contratos de servicios en los que se incorpore la formación como criterio de valoración objetiva, la formación básica en lengua de signos, formación específica en igualdad de trato, formación en violencias contra la mujer.	Presidencia, Economía y Justicia
12	Impulsar la incorporación de medidas a tener en cuenta por los grupos de trabajo de actualización de protocolos de acoso escolar existentes en toda la comunidad educativa , para que en dichos protocolos se haga especial referencia a las niñas con discapacidad	Educación, Cultura y Deporte
13	Impulsar un Plan de formación en igualdad de trato para personal docente de toda la comunidad educativa, con especial atención a mujeres y niñas con discapacidad que contemple acciones formativas en igualdad de trato.	Educación, Cultura y Deporte
14	Garantizar la incorporación de medidas a tener en cuenta por los grupos de trabajo de actualización de protocolos de acoso escolar existentes en toda la comunidad educativa , para que en dichos protocolos se haga especial referencia a las niñas con discapacidad.	Educación, Cultura y Deporte
15	Impulsar un Plan de sensibilización sobre trastornos de conducta alimentaria para profesionales no docentes, incluyendo un apartado especial de las niñas y mujeres con discapacidad.	Educación, Cultura y Deporte
16	Incluir la perspectiva de género y discapacidad en los programas de sensibilización ambiental, especialmente en relación con la adaptación al cambio climático en entornos de riesgo.	Medio Ambiente y Turismo
17	Proporcionar recursos de lenguaje inclusivo con perspectiva de género en entornos digitales del Gobierno de Aragón	Hacienda, Interior y Administración Pública

**PLAN DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Objetivos Generales**

Favorecer el acceso al empleo de las personas con discapacidad como medio esencial para alcanzar la autonomía personal, la realización personal y el bienestar familiar, contribuyendo a corregir su desigualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

**Objetivos Específicos**

1. Asegurar el cumplimiento de las cuotas de reserva de empleo para personas con discapacidad en empresas y administraciones públicas.
2. Fomentar el empleo protegido. y la creación de empleo de inserción, promoviendo medidas de apoyo y adaptación de puestos de trabajo.
3. Impulsar la formación continua y especializada para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.
4. Facilitar el emprendimiento de personas con discapacidad mediante asesoramiento, financiación y apoyo técnico.
5. Promover la participación activa de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, asegurando que sus necesidades específicas sean atendidas y que cuenten con igualdad de oportunidades.
6. Impulsar la orientación laboral para personas con discapacidad que favorezca su inclusión y desarrollo en el mercado de trabajo.

Nº Actuación	Descripción de la actuación	Departamento responsable
1	<b>EMPLEO PRIVADO (ORDINARIO)</b> Revisar la actual normativa aragonesa que regula ORDEN EPE/675/2022, de 17 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinado a fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo para contemplar la excepción de la aplicación del artículo 7,i) a las personas con una discapacidad igual o superior al 65%.	Empleo, Ciencia y Universidades
2	<b>EMPLEO PRIVADO (ORDINARIO)</b> Vigilar el cumplimiento de la cuota de reserva de contratación de personas con discapacidad en la empresa ordinaria, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS).	Empleo, Ciencia y Universidades
3	<b>EMPLEO PRIVADO (ORDINARIO)</b> Sensibilizar al sector empresarial mediante campañas específicas de contratación de personas con discapacidad, utilizando los canales de comunicación del INAEM (como la Campaña "Discapacidad y empleo").	Empleo, Ciencia y Universidades
4	<b>EMPLEO PRIVADO (ORDINARIO)</b> Impulsar y mantener el empleo con apoyo en la empresa ordinaria, mediante preparadores laborales u otras figuras profesionales que se requieran a través de la confección de nuevas bases reguladoras	Empleo, Ciencia y Universidades
5	<b>EMPLEO PRIVADO (PROTEGIDO)</b> Fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, mediante subvenciones que cubran costes salariales y adaptaciones necesarias.	Empleo, Ciencia y Universidades
6	<b>EMPLEO PRIVADO (PROTEGIDO)</b> Fomentar la contratación indefinida de personas con discapacidad, subvencionando/sufragando parcialmente la inversión fija en proyectos generadores de empleo promovidos por Centros Especiales de Empleo.	Empleo, Ciencia y Universidades
7	<b>EMPLEO PRIVADO (ORDINARIO)EMPLEO PRIVADO (PROTEGIDO)</b> Impulsar convocatorias específicas para personas con discapacidad en los programas de intermediación laboral.	Empleo, Ciencia y Universidades
8	<b>EMPLEO PRIVADO (PROTEGIDO)</b> Mantener Unidades de apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo para la atención técnica y apoyo a la producción dirigido a personas con dificultades de integración laboral por el grado o tipo de discapacidad que presentan	Empleo, Ciencia y Universidades
9	<b>FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b> Priorizar a personas con discapacidad en el acceso a procesos de selección de acciones formativas para el empleo, (se les debe posibilitar un incremento económico que facilite la presencia en dichas acciones y contar con personal de apoyo a lo largo de la formación. Garantizar la accesibilidad en todo el proceso de las acciones formativas)	Empleo, Ciencia y Universidades
10	<b>FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b> Incluir una línea específica para personas con discapacidad en las convocatorias de acciones formativas dirigidas a personas con necesidades formativas especiales o dificultades de inserción, entre las que se encuentran las personas con discapacidad	Empleo, Ciencia y Universidades
11	<b>FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b> Conceder subvenciones extraordinarias para sufragar el coste del servicio de apoyo al aprendizaje de personas con discapacidad, que se incorporen a las acciones de formación profesional para el empleo, abarcando también el período de prácticas.	Empleo, Ciencia y Universidades